RESOLUCIÓN N.º 00099 DE MAYO 9 DE 2023
"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA N.º SS-SAM-002-2023"

EL SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD, en ejercicio de sus facultades otorgadas mediante Decreto No. 00255 del 07 de marzo de 2022, que modificó el Decreto No. 00253 del 07 de marzo de 2022, y de conformidad con las disposiciones contenidas en la ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Córdoba, realizó el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nº **SS-SAM-002-2023**, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018, con el fin de escoger al futuro contratista que ejecutará el siguiente objeto "**PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES - CRUE PARA DAR RESPUESTAS A SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRE EN EL DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA".**

El día 28 de marzo de 2023, se publicaron en la plataforma SECOP II el Proyecto de Pliego de Condiciones que contenía las reglas de participación, para presentar propuesta, junto con los estudios previos y la convocatoria pública de este proceso.

Que durante el término fijado en el cronograma durante el cual los interesados podían hacer observaciones y/o sugerencias al presente proceso de selección, se pudo evidenciar que no se presentaron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.

El día 14 de abril de 2023, se expidió la Resolución de Apertura Nº 00050, y se publicó el mismo día, Pliego de Condiciones Definitivo de conformidad con las disposiciones legales y lo dispuesto en el cronograma de este proceso.

El día 18 de abril de 2023 a las 06:00PM, de conformidad con el cronograma de este proceso manifestaron intereses las siguientes personas, a saber:

VER LISTA DE INTERESADOS PUBLICADA

Posición	Fecha y hora de interés	Entidad	Excluded by the lottery?
39	4/15/2023 1:01 PM	FUNDACION CHONTO CIMARRON COLOMBIA, Quibdó Número de documento 900970551	
50	4/17/2023 9:38 PM	FUNDACION MANANTIAL DE VIDA Prevención y control de enfermedades COLOMBIA, Montería Número de documento 900206500	

Imprimir PDF Cerrar

El día 25 de abril de 2023, a las 11:00 A.M., en la Plataforma SECOP II se realizó entrega de propuestas, y se relacionó a los siguientes proponentes:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTA
FUNDACIÓN MANANTIAL DE VIDA	EFREN GREGORIO SUAREZ RIVERA	4/25/2023 10:44 AM

RESOLUCIÓN N.º 00099 DE MAYO 9 DE 2023
"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA N.º SS-SAM-002-2023"

Que el comité evaluador elaboró el informe de verificación de requisitos habilitantes y factores de evaluación de las propuestas presentadas, siendo publicado el día 28 de abril de 2023, con el siguiente resultado, así[1]:

"RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES	***VERIFICACIÓN***
CAPACIDAD JURÍDICA	*CUMPLE*
CAPACIDAD FINANCIERA	*CUMPLE*
EXPERIENCIA	*CUMPLE*
CAPACIDAD ORGANIZACIÓN	*CUMPLE*
RESULTADO VERIFICACIÓN	***CUMPLE***

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

CRITERIOS DE PONDERACIÓN		***PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS***
FACTOR CALIDAD	*RECURSO HUMANO*	*29,75 PUNTOS*
	HERRAMIENTA TECNOLÓGICA	*20 PUNTOS*
	DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS ANTERIORES	*10 PUNTOS*
PUNTAJE A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		*0 PUNTOS*
PROPUESTA ECONOMICA		*20 PUNTOS*
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		*20 PUNTOS*
TOTAL		***99,75***

CONCLUSIÓN: *De acuerdo a lo anterior este comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de selección SS-SAM-002-2023 al PROPONENTE FUNDACION MANANTIAL DE VIDA, toda vez que la propuesta se encuentra habilitada y obtuvo un puntaje total de 99,75 puntos, siendo esta una propuesta favorable para la entidad*".

Que la propuesta presentada por el proponente **FUNDACIÓN MANANTIAL DE VIDA**, identificada con NIT 900206500-1, representada legalmente por **EFREN GREGORIO SUAREZ RIVERA**, identificado con cedula de ciudadanía No C.C 78.744.690, es por el valor de **SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($697.772.768)** INCLUIDO IVA y todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

Que, de acuerdo al concepto del comité evaluador, el ordenador del gasto se dispone a adjudicar el contrato derivado del presente proceso de selección tramitado a través de la Selección Abreviada Menor cuantía No. **SS-SAM-002-2023** al proponente **FUNDACIÓN MANANTIAL DE VIDA.**

Que el contrato será financiado con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

- CDP No. 986 del 28 de febrero de 2023 expedido por la Dirección Financiera de Presupuesto, con Identificación Presupuestal, 0501- 2.01.02.02.02.00-40, por valor de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($700.000.000).

En mérito de lo expuesto,

[1] informe de verificación de requisitos habilitantes de los proponentes y evaluación de las propuestas. El informe fue publicado el día 28 de abril de 2023, sin embargo, ante el certificado de indisponibilidad de Colombia compra eficiente, se dio traslado los días 4,5 y 8 de mayo de 2023.

RESOLUCIÓN N.º 00099 DE MAYO 9 DE 2023
"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA N.º SS-SAM-002-2023"

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **FUNDACIÓN MANANTIAL DE VIDA**, identificada con NIT 900206500-1, representada legalmente por **EFREN GREGORIO SUAREZ RIVERA**, identificado con cedula de ciudadanía No C.C 78.744.690, el contrato que se celebrará con ocasión de este proceso de selección tramitado a través de la modalidad de **Selección abreviada de menor cuantía No. SS-SAM-002-2023,** cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES - CRUE PARA DAR RESPUESTAS A SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRE EN EL DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA"** por valor de **SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($697.772.768),** incluido iva (si hay lugar), demás impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, por el plazo de ejecución de cinco (05) meses y catorce (14) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este acto es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Este acto rige a partir de la fecha de expedición y se notificará al proponente favorecido.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Montería, Córdoba, a los nueve (09) días del mes de mayo de 2023.

LUIS FERNANDO PUPO PADRÓN
SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD
Gobernación de Córdoba
DELEGADO(A) PARA CONTRATAR

Proyectó: Camilo Andrés verbel González - Contratista Dirección Administrativa de Contratación
Revisó Jurídicamente: Gloria Saleme Castillo – Directora Administrativa de Contratación